



Socá, 12 de noviembre de 2020.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 26/2020**

**Resolución No 320/2020**

VISTO: El Concejo Municipal autoriza a imputar en rojo los gastos contemplados en Fondo Permanente y FIGM por falta de disponibilidad presupuestal a pesar de la disponibilidad financiera en las cuentas bancarias;

RESULTANDO: que es prioridad la autorización de gastos efectuados en el presente ejercicio;

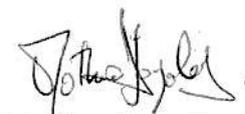
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo, corresponde dictar el siguiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

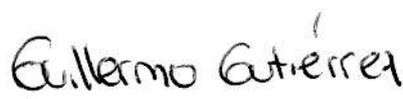
#### RESUELVE:

- 1.- Aprobar la imputación en rojo de los gastos contemplados en Fondo Permanente y FIGM por falta de disponibilidad presupuestal, a pesar de la disponibilidad financiera en las cuentas bancarias;
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Mathias González  
Alcalde

  
Sasche Esquivel  
Concejal

  
Isabel Cábana  
Concejal

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejal.

Juan Castro  
Concejal